

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 4.516/2019

El Pleno del Ayuntamiento de Valsequillo, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2019, ha acordado la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Valsequillo, lo que se hace público durante un período de 30 días a fin de dar

cumplimiento al trámite de información pública y audiencia de los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a cuyos efectos y durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

De no ser presentadas reclamaciones ni sugerencias en dicho plazo, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo.

Valsequillo, 16 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Rebollo Mohedano.